

TERMINOS Y CONDICIONES DE CESIÓN DE DERECHOS Y AUTORIZACIÓN PARA USO Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS

El presente documento establece los **TÉRMINOS Y CONDICIONES** que regirán la cesión de derechos y la autorización para el uso y explotación de obras artísticas entre **FUJIFILM COLOMBIA S.A.S.** (en adelante, "**FUJIFILM**") y el **AUTOR** (quien, junto con **FUJIFILM**, serán referidos como las "Partes"). Estos términos se aplicarán en conjunto con cualquier otra política o disposición aplicable a la relación entre las Partes y el uso de las obras cedidas. **FUJIFILM** utilizará las obras del **AUTOR** con fines que incluyen, pero no se limitan a los usos publicitarios, promocionales y de difusión, en los medios que estime convenientes, incluyendo sin limitarse a las redes sociales, medios digitales, impresos y audiovisuales. Las Partes reconocen la importancia de la protección de derechos de autor, los cuales se regirán según las leyes colombianas aplicables, conforme a las **CONDICIONES: PRIMERA. Objeto:** El **AUTOR** otorga a **FUJIFILM** una autorización no exclusiva, expresa y amplia para utilizar el material audiovisual y gráfico de su autoría, en adelante "la obra", con fines de difusión, comercialización, promoción, y cualquier otra actividad relacionada con el giro ordinario de sus negocios. Esta autorización se extiende a sus empresas vinculadas, asociadas, aliadas, controlantes, o controladas, tanto presentes como futuras, tanto en Colombia como en el exterior. La autorización incluye, sin limitarse a, la publicidad y promoción en redes sociales, medios digitales, impresos, audiovisuales, o cualquier otro medio de difusión que **FUJIFILM** estime conveniente. **SEGUNDA. Derechos que Transfiere:** EL **AUTOR** otorga a **FUJIFILM**, incluyendo, pero sin limitarse, los siguientes derechos: 1) Derecho de Uso; 2) Derecho de Reproducción: Incluyendo la reproducción directa o indirecta en medios o productos que permitan su comunicación o copia, ya sea en formato físico, digital, multimedia, plataformas existentes o futuras; 3) Derecho de Distribución: Entendiéndose como la facultad de poner la obra a disposición del público en cualquier medio; 4) Derecho de Traducción y Adaptación: Para realizar las modificaciones necesarias que **FUJIFILM** considere oportunas en el desarrollo de sus proyectos, incluidos slogans, cuñas o videos; 5) Derecho de Explotación de la obra en cualquier formato; 6) Derecho de Fijación. **PARÁGRAFO:** La licencia de uso se otorga para ejercer los precitados derechos en Colombia o en cualquier parte del mundo, en los que **FUJIFILM** decidan hacer ejercicio de ellos. **TERCERA. Créditos:** **FUJIFILM** se obliga a proporcionar créditos al **AUTOR** en todas las instancias de uso de su obra. Los créditos del autor se incluirán al final de cada obra publicada, conteniendo el nombre del fotógrafo, o su pseudónimo, así como las redes sociales asociadas con éste. **CUARTA. Duración:** La duración de los derechos cedidos en este contrato tendrá un término indefinido. **QUINTA. Obligaciones del AUTOR. EL AUTOR** se obliga a: 1) Entregar a **FUJIFILM** el uso, la explotación y todo derecho patrimonial y conexo de la obra en las condiciones y con los derechos estipulados en el objeto del presente contrato.; 2) Entregar a **FUJIFILM** todos los elementos o partes integrantes de la obra que faciliten su uso. 3) Suministrar toda aquella información necesaria, que se requiera para el logro de los fines establecidos en el Contrato; 4) El **AUTOR** autoriza expresamente a **FUJIFILM** a utilizar su nombre, razón social o pseudónimo en relación con la exposición, publicación, promoción y difusión de la obra objeto de este contrato, en los medios y plataformas que **FUJIFILM** considere convenientes. Asimismo, el **AUTOR** renuncia expresamente a la colocación de marcas de agua o cualquier otro tipo de sello o identificación visual que pueda alterar la integridad de la obra. En su lugar, el **AUTOR** acepta que su firma, logotipo o cualquier otro signo distintivo podrá ser incluido en la obra, siempre que el tamaño y la posición de este sea razonable y esté conforme a los criterios de diseño y difusión de **FUJIFILM**. El **AUTOR** se compromete a colaborar en los procesos que sean necesarios para los fines establecidos en esta cláusula, tales como la entrega de elementos visuales o documentos adicionales requeridos para la correcta identificación del autor de la obra. **SEXTA. Obligaciones del FUJIFILM:** **FUJIFILM** recibirá la obra en los formatos y programas acordados con el **AUTOR** y se compromete a respetar la autoría moral que este tiene sobre la obra, en las condiciones indicadas en la cláusula tercera. **SÉPTIMA. Declaraciones:** EL **AUTOR** declara que: 1) Es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y, en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen; 2) La obra creada no ha vulnerado derechos de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, EL **AUTOR** acepta que responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de propiedad intelectual se pueda presentar, saliendo en defensa de los derechos aquí cedidos y exonerando de cualquier responsabilidad a **FUJIFILM**. Por tanto, para todos los efectos, **FUJIFILM** actúan como un tercero de buena fe; 3) No ha celebrado ni celebrará ningún contrato o acuerdo que este en conflicto con las disposiciones del presente Contrato, o que pueda interferir con el desempeño completo de las obligaciones que he adquirido en virtud del presente Acuerdo, o con el ejercicio libre e irreprochable por **FUJIFILM** de cualquiera de los derechos que se ceden; 4) No realizará declaraciones negativas, difamatorias o potencialmente perjudiciales, de ninguna manera, contra **FUJIFILM** o contra los productos o servicios ofrecidos por **FUJIFILM**, en ningún momento; 5) No realizará declaraciones sobre los productos o servicios comercializados por **FUJIFILM** o producidos por alguna de sus afiliadas o vinculadas en todo el mundo, en la obra, ni en las obras audiovisuales por él creadas en el término de duración de esta cesión, ni en las creaciones literarias o artísticas relacionadas con dicho material audiovisual y gráfico, o con la obra; 6) El **AUTOR** reconoce y acepta que **FUJIFILM COLOMBIA S.A.S.** se reserve el derecho, a su entera discreción, de publicar, compartir o utilizar el Material para fines comerciales, promocionales o editoriales, sin necesidad de solicitarle autorización adicional o proporcionar compensación alguna. **OCTAVA. Renuncia de Derechos:** El **AUTOR** renuncia expresamente a cualquier reclamación, compensación o derecho sobre el uso de la obra por parte de **FUJIFILM** de acuerdo con los términos establecidos en la presente autorización. **NOVENA. Modificaciones:** **FUJIFILM** no podrá realizar modificaciones en la

obra del **AUTOR** sin su consentimiento previo y por escrito. Queda prohibida cualquier modificación, edición o alteración de las obras compartidas sin la autorización expresa por escrito del **AUTOR**.

DÉCIMA. Tratamiento de Datos Personales: **FUJIFILM** recolectará, recaudará, almacenará, usará, circulará, suprimirá, procesará, compilará, intercambiará, hará tratamiento, actualizará, compartirá, transmitirá o transferirá dentro y fuera del país y dispondrán de los datos personales suministrados para el desarrollo de las operaciones propias de **FUJIFILM**, en conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. En este sentido, El **AUTOR** autoriza el tratamiento de sus datos para el cumplimiento del objeto del presente. El **AUTOR** tiene el derecho de revocar esta autorización de tratamiento de datos en cualquier momento mediante notificación escrita a **FUJIFILM**. Las **PARTES** se obligan a guardar estricta confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuvieron acceso en razón del presente contrato, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia sobre los mismos durante todo el tiempo en que se desarrolle el contrato y aún después de producida su terminación, siendo responsables de las obligaciones asumidas en virtud de la presente estipulación, ya sea por causa atribuible directamente a Las **PARTES** o a cualquiera de sus empleados o colaboradores, de cuyo comportamiento deberá igualmente responder frente a la otra parte o frente a los terceros afectados de los cuales se haya suministrado datos de carácter personal. En tal sentido, Las **PARTES** deberán adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tengan acceso y a evitar su alteración, transferencia, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto en la legislación colombiana en materia de protección de datos personales.

DÉCIMO PRIMERA. Derechos del Titular de los Datos Personales: Mediante la suscripción del presente documento, **EL AUTOR** autoriza a **FUJIFILM** a realizar el tratamiento de los datos personales que proporcionará en virtud del presente Contrato, para los fines de la ejecución del mismo, así como cumplir con las políticas internas de **FUJIFILM**. Adicionalmente, **EL AUTOR** autoriza a **FUJIFILM** para transferir y/o transmitir la información a empresas vinculadas a su grupo empresarial, incluso cuando estas se encuentren fuera del territorio nacional, o en territorios que no proporcionen los mismos niveles de protección de datos que aquellos de la legislación colombiana, quienes únicamente realizarán el tratamiento con las finalidades aquí establecidas. Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho de conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de Datos Personales. Estos derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por **FUJIFILM** al correo electrónico ffco.callcenter@fujifilm.com o al teléfono (+57) 601 519 0886.

DÉCIMO SEGUNDA. Indemnidad: El **AUTOR** se compromete a indemnizar y mantener indemne a **FUJIFILM** frente a cualquier reclamación, demanda o acción legal iniciada por terceros, que se derive o esté relacionada con la infracción de derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, derechos de imagen, marcas, patentes o cualquier otro derecho relacionado con las imágenes u obras objeto del presente acuerdo. Esto incluye, sin limitarse, a la utilización no autorizada de la imagen de terceros en las obras, de lo cual el **AUTOR** asume plena responsabilidad.

DÉCIMO TERCERA. Prevención y Prohibición de Explotación y Pornografía Infantil: Las **PARTES** se comprometen a prevenir y prohibir la explotación o pornografía infantil. Cualquier indicio de uso indebido de las imágenes en este sentido resultará en la terminación inmediata del acuerdo y se tomarán las acciones legales correspondientes, conforme a la Ley 679 de 2001.

DÉCIMO CUARTA. Protección de Derechos de Autor: **FUJIFILM** protegerá los derechos de autor asociados a las imágenes según lo establecido en la Ley 23 de 1982 y la Ley 1915 de 2018. Cualquier uso de las imágenes será conforme a estas leyes, asegurando la debida protección de los derechos del **AUTOR**.

DÉCIMO QUINTA. Cláusula de Integridad: Este documento constituye el acuerdo completo entre el **AUTOR** y **FUJIFILM** en relación con el uso y explotación de la obra y el tratamiento de datos personales. Cualquier modificación a este acuerdo deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

DÉCIMO SEXTA. De la Resolución de Conflictos: Las partes manifiestan su interés de ejecutar este convenio de buena fe, y en caso de presentarse cualquier disputa respecto del Convenio o de su terminación, las partes intentarán primero que todo resolver sus diferencias mediante la negociación directa y sin intervención de terceros. En caso de que una disputa no pueda ser resuelta por esta negociación directa las partes acuerdan resolver sus diferencias así: Cualquier controversia o reclamación que surja de la ejecución de este convenio o con motivo de su terminación o con posterioridad a su terminación, y que no haya podido ser resuelta por negociación directa, será sometida a la Justicia Ordinaria.

DÉCIMO SÉPTIMA. Domicilio Contractual, Ley y Jurisdicción Aplicable: El domicilio contractual, para todos los fines legales y procesales, será la ciudad de Bogotá D.C. Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia. En lo relativo a las diferencias que surjan en cuanto a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, **EL AUTOR** de manera expresa manifiesta que las mismas se someterán a la jurisdicción colombiana.

DÉCIMO OCTAVA. Ley Aplicable: Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

DÉCIMO NOVENA. Aceptación de los Términos y Condiciones: El **AUTOR** manifiesta su consentimiento y aceptación plena y sin reservas de todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en este acuerdo para el uso y explotación de la obra. El Autor reconoce haber leído y comprendido el contenido de este, y acepta que ha otorgado su consentimiento libremente, sin que medie error, dolo, mala fe, ni coacción.